



GENESIS WORLDWIDE COURIER S.A.

Informa que la Asamblea General Ordinaria unánime del 22/01/2019 resolvió reformar los artículos I) 1°: cambio de denominación: bajo "Urbano Servicios SA" continuará funcionando "Genesis Worldwide Courier SA" (originariamente "Genesis Worldwide Courier SRL", II) 3°, objeto, "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto principal, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Extranjero, a las siguientes actividades: a) todas las actividades vinculadas al Mercado Postal, incluyendo sin que esto implique limitación, la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomienda de hasta cincuenta (50) Kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Incluyendo la actividad desarrollada por courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable de Courier Internacional, prestación de casilla y/o domicilio en el extranjero y análogos. b) Logística en general, productos regulados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Sustancias Químicas y Mercadería Peligrosa. c) Transporte: transporte de personal, cargas, mercaderías y/o especiales como ser: encomiendas, bultos, equipajes y/o correspondencia de todo tipo por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el país o en el extranjero, en forma directa o como contratista o concedente de sus servicios: realizar en general todo tipo de tareas y prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas y con el movimiento o almacenamiento de cargas pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para permanencia de personas y/o depósitos, como la contratación de choferes, fleteros, remiseros y demás personal necesario para estos fines: alquiler de automóviles con o sin chofer pudiendo celebrar distintos tipos de contratos incluyéndose leasing con opción a compra de vehículos para su posterior locación: transporte de carga nacional e internacional, transporte de pasajeros para la promoción del turismo, servicio de mensajería mediante el uso de distintos medios transportadores. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración como asimismo recibir bienes en depósito, todo ello relacionado con actividades del objeto postal enunciado precedentemente. e) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." III) 5°: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. IV) 10° Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal Presidente o Vicepresidente, de corresponder. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad la representación legal de la Sociedad será ejercida por uno de los Directores Titulares de la Sociedad V) 11° Prescinde Sindicatura. VI) 13°: cierre ejercicio 31/12.- Resto del estatuto sin modificaciones. Se realiza texto ordenado del estatuto. El escribano. autorizado en Esc. 72 del 28/08/2019 Reg. N° 352 Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2019 N° 65066/19 v. 03/09/2019

Fecha de publicación: 03/09/2019

